

pero sicudo de ella, es suponer que no se cum-  
ple, no entendiendo caso contrario la ingerencia.

Se lastima de que se haya dicho que los Con-  
cejales no conocen el contrato, pues debe suponer-  
se que todos lo conocen. En cuanto a la luz, no-  
ta que el Presidente está gestionando para colocar  
la eléctrica, como está mandado, y esta ha sido  
la causa de que no se haya apresurado la lim-  
pieza de las tuberías, para lo que se necesita  
aparato. Respecto del contratista, dice que si hay  
que es el que figura en el contrato, y al darle po-  
sición fue reconocido, y él responde, aun cuando  
hubiera otros, y a él debe hacersele cumplir por  
la Comisión y el Presidente.

20.

El Sr. Lopez Gomez reconoce que si ha habi-  
do resistencia para cumplir el contrato, el celo  
del Sr. Carles, la ha suplido, que es una falta  
la no presentacion de listas de compañía,  
pero tengase en cuenta que son muy pocos  
los actores de primera talla, y esos no acuden  
a nuestro teatro, por lo que hay que tener be-  
nignidad. Entiende debe darse por termina-  
do el incidente, autorizando a la Comisión  
para examinar la lista, teniendo en cuenta  
dichas circunstancias.

20.

El Sr. Ruiz rectifica manifestando que  
sus deseos son iguales a los del Sr. Carles, no  
habiendo podido conseguir el cumplimiento de  
las condiciones del contrato, que interesa para  
no quedar en evidencia.

20.

Conforme con lo propuesto por el Sr. Lopez  
Gomez, propone a su vez que a la Comisión